

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del proceso selectivo extraordinario para la constitución de una Bolsa de Monitor/a de Yoga para la impartición del Taller municipal de Yoga del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, convocada por Resolución de la Alcaldía 02/06/2021, conforme a las bases reguladoras de fecha 20/05/2020, y una vez concluido el proceso selectivo,

### RESUELVO:

Constituir bolsa de Monitor/a de Taller de Yoga para la impartición del Taller municipal de Yoga del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, a la que se recurrirá cuando la persona que actualmente ostenta la titularidad de la plaza no se encuentre disponible para desempeñar la prestación laboral o en casa de producirse nuevas vacantes:

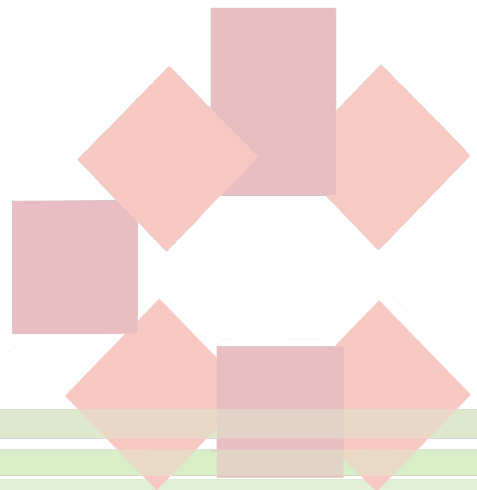
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Márquez Gómez, María Úrsula

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo.- Antonio Beltrán Mora.**



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN**  
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7E5T2LEE4Y6XZK2TWMEBP6MA	Fecha	28/06/2021 13:20:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA			
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7E5T2LEE4Y6XZK2TWMEBP6MA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7E5T2LEE4Y6XZK2TWMEBP6MA</a>	Página	1/1	